

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140063300
AUTO #2222

Santiago de Cali, octubre tres (3) de dos mil veintidós (2022).

HAGASELE SABER a la peticionaria que debe estarse a lo dispuesto en el auto de julio 15 del presente año debidamente notificado por estados electrónicos el 18 de julio pasado.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ